

A/A de D. Fernando Benzo Sáinz
Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte
C/ Alcalá, 34 28071 MADRID

DENUNCIA DE LA PRECARIEDAD LABORAL DEL PROFESORADO INTERINO EN EL EXTERIOR.

21 de febrero de 2014

Los Sindicatos ANPE, CSIF, CCOO, STES-i y UGT denuncian la situación del profesorado interino que presta sus servicios en el Exterior contratado por el MECD.

Las condiciones de este colectivo son, en algunos países, dramáticas. Su salario no cubre un mínimo para subsistir dignamente llegando, en la inmensa mayoría de los casos, a ser muy inferior al salario mínimo interprofesional del país donde van a trabajar. Además tienen que asumir los gastos de instalación y viaje. En algunos países se les exige para alquilar un pequeño apartamento acreditar un salario tres veces superior al coste del alquiler, lo que supone un impedimento insalvable.

Sus precarias condiciones les provocan gran inestabilidad y angustia. Las deserciones en el colectivo son importantes -hecho que conoce el propio MECD que les contrata-, por no poder subsistir en el país donde han ido a trabajar.

En algunos programas, para ejercer su labor, tienen que efectuar grandes desplazamientos, adquirir material informático y otros que deben sufragar con su dinero, adelantándolo, y que puede llegar a alcanzar una parte importante de su salario mensual.

En frecuentes ocasiones la vida laboral no coincide con las fechas reales de nombramiento por dejación de la Administración para darles de alta en la Seguridad Social. Si durante las primeras semanas, después de la firma del contrato, tienen algún problema médico la situación se convierte en insostenible. Para colmo, cuando vienen a nuestro país en las vacaciones de verano, si han conseguido aguantar un curso, la asistencia médica se les niega por parte de la Seguridad Social.

Conociendo todas las dificultades señaladas más arriba la Administración se permite la contratación por medias jornadas del profesorado, con salarios de 650 euros aproximadamente y jornadas que, en la mayoría de los casos, no les permiten simultanear con otro trabajo. Todo lo cual ahonda en las situaciones de precariedad del citado colectivo.

Su sueldo de jornada completa, con respecto al profesorado interino de la España peninsular es inferior, aproximadamente en 300 €, siendo el colectivo dependiente del MECD que menos ingresos percibe de todo el ámbito de su competencia en el Exterior.

¿Esta es la apuesta por la calidad de la educación de la que tanto alardea nuestro Ministerio de Educación?

Cuando en un puesto de trabajo van rotando distintos trabajadores, a lo largo de un curso escolar, ¿qué imagen se da de la tan cacareada MARCA ESPAÑA?

¿Es esa la excelencia que pretende el MECD en la Acción Educativa de España en el Exterior?

Por todo lo anterior:

Los sindicatos firmantes EXIGIMOS al Ministerio de Educación que de una vez por todas se preocupe por este colectivo y se siente a negociar con sus representantes legítimos, los sindicatos, las condiciones de trabajo entre las que debe figurar irrenunciablemente un complemento salarial que les permita vivir con dignidad en el país al que van a trabajar.

